

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

88**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cincuenta y cuatro.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Arroyomolinos y autorización para residir en Móstoles.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Arroyomolinos en la que se propone el nombramiento de doña Carlota García Alonso para el cargo de jueza de paz sustituta, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012, por unanimidad de todos los concejales que componen dicha Corporación, y de la autorización para residir la candidata en la localidad de Móstoles.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de los Jueces de Paz, relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar jueza de paz sustituta de Arroyomolinos a doña Carlota García Alonso y se le autoriza a residir en la localidad de Móstoles.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Navalcarnero, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de julio de 2012.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/25.715/12)